



## Gastos hipotecarios: Cajamar es condenada en costas por no atender la reclamación extrajudicial de su cliente

A pesar de que Cajamar Caja Rural se allanó a las pretensiones de la consumidora-actora, el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Valladolid ha condenado, en su reciente sentencia de 14 de julio, a la aludida entidad financiera al pago de las costas procesales y cataloga su actitud de **mala fe**.

La Magistrada-Juez observa que, dado que no ha atendido a la reclamación extrajudicial realizada por la actora, procede la imposición de las costas en esta instancia.

### Posiciones de las partes

La actora ejercita una acción de **nulidad** de la cláusula relativa a los gastos de constitución de la hipoteca, así como la **devolución** de las cantidades abonadas en exceso en tal concepto, en total, 545,50 euros (correspondiente al 50% de los gastos de notaría y 100% de registro y gestoría) más los intereses legales que le correspondan desde su abono.

(Foto: Castellón Información)

En síntesis, la demandante consumidora alega que las cláusulas no fueron negociadas individualmente, que la entidad bancaria demandada no dio la información suficiente y que las aludidas cláusulas eran oscuras.

Por su parte, la entidad bancaria demandada, frente a las alegaciones vertidas de contrario, contestó a la demanda en tiempo y forma y se **allanó** respecto de la pretensión relativa a la nulidad de cláusula relativa a los gastos hipotecarios. Además, r ...